



**Registro de Trámites y Servicios  
Municipio de Uriangato, Guanajuato**



HOMOCLAVE	UR-DR-S-06	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	07-ene-26
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
<b>TECNIFICACION AGRICOLA</b>			
Propiciar mejores condiciones para la producción agrícola para lograr un desempeño más eficiente en las unidades de producción. Aproximadamente 144,504 unidades de producción agroalimentaria con actividad agropecuaria activas con cultivos anuales a cielo abierto, localizadas en las distintas regiones del estado de Guanajuato.			
<b>II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)</b>		PRESENCIAL	
<b>III. FUNDAMENTOS JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
*REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO MUNICIPAL RURAL PARA EL MUNICIPIO DE URIANGATO: ARTÍCULO 2.			
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO</b>			
CUANDO LOS PRODUCTORES GANADEROS DE LAS COMUNIDADES RURALES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO LO REQUIERAN.			
<b>PASOS</b>			
1.- SOLICITUD A DESARROLLO RURAL.		5.- UNA VEZ DICTAMINADA POSITIVA LA SOLICITUD SE ENTREGA EL APOYO.	
2.- SE REALIZA LA GESTIÓN DEL RECURSO ANTE EL H. AYUNTAMIENTO Y EL SDAYR.			
3.- SE INTEGRA EL EXPEDIENTE.			
4.- SE DICTAMINA LA SOLICITUD.			
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO</b>		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE	
1.- SOLICITUD A LA DIRECCIÓN.			
2.- UNA COPIA A COLOR DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.			
3.- UNA COPIA A COLOR DE LA CURP ACTUALIZADA.			
4.- UNA COPIA A COLOR DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUALIZADO.			
<b>VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO</b>			
<b>ESCRITO LIBRE</b>			
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>		<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>	
NO APLICA			
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>			
INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN DE LA NECESIDAD Y ACREDITACIÓN PARA EL APOYO.			
<b>IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
<b>NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
C. VALENTIN VIYRA DIAZ	(445) 457 5022 Y 457 5032, EXT. 107	drural_uri@uriangato.gob.mx	
<b>X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>	<b>FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN</b>		
3 MESES.	<b>Afirmativa Ficta</b>	<b>NO</b>	<b>Negativa Ficta</b> <b>SI</b>
<b>XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.</b>	3 DÍAS.		
<b>PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.</b>	3 DÍAS.		
<b>XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.</b>	<b>ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO</b>		
20% EL BENEFICIARIO			
<b>XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.</b>			
VIGENCIA DE 1 AÑO POR EXPEDIENTE.			
<b>XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
SI SE DETECTA QUE LOS PRODUCTORES AGRICOLAS LUCRAN CON EL APOYO SERAN VETADOS DE TODOS LOS PROGRAMAS.			
<b>XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD</b>	DESARROLLO RURAL.		
<b>ÁREA O DEPARTAMENTO</b>	DIRECCIÓN.		
<b>XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.</b>			
DE LUNES A VIERNES DE 08:30 AM A 4:00 PM.			
<b>XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS).</b>			
<b>DOMICILIO (S)</b>	CALLE MORELOS #1. SEGUNDO PISO. COLONIA CENTRO. URIANGATO, GTO		
<b>TELÉFONO (S)</b>	(445) 457 5022 Y 457 5032, EXT. 114		
<b>CORREO ELECTRÓNICO (S)</b>	drural_uri@uriangato.gob.mx		
<b>LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO</b>			
<b>DEPENDENCIA.</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
CONTRALORÍA MUNICIPAL	(445) 457 5022 Y 457 5032, EXT. 114	contralor@uriangato.gob.mx	
<b>XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
<b>EXPEDIENTE (FORMATERÍA Y FOTOGRAFÍAS).</b>			
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA</b>		<b>SELLO DE LA DIRECCIÓN</b>	
 C. VALENTÍN VIEYRA DIAZ DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL			